

**ACTA No. 600 – DIRECTORIO del INACOOOP**  
**13/09/2022**

En Montevideo, el 13 de setiembre de 2022 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Juan Pablo Dall'Orso (online, por Andrés Carrasco que se encuentra en reunión por INACOOOP), Juan Amaro, Julio Valdez (online) y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Daniel Pisani (online), Alejandro Castiglia y Gustavo Cardozo.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 599 del 6 de setiembre de 2022.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1 Desayuno ADM; 2.1.2 Invitación FECOVI; 2.1.3 Invitación INACAL.**

**2.2 Informaciones.**

**2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.**

**2.4 Solicitudes de reunión.**

**3. INFORMES**

**3.1 Resoluciones por delegación:**

**3.1.1 CAVARL**

**Vista** la solicitud de CAVARL cursada el 29 de agosto de 2022

**Resultando:** Que el monto a adjudicarse se encuentra dentro del tope de autorizaciones delegado a la Presidencia con la Dirección Ejecutiva.

**Considerando**

- I) Que se trata del apoyo a la participación en la Feria WINESA 2022, la cual se llevará a cabo del 21 al 23 de setiembre en Bentos Goncalves, Brasil.
- II) Que esa feria es un evento de gran magnitud que permite establecer líneas comerciales con el país vecino. De hecho, en el año 2019 CAVARL participó de la misma y allí obtuvo los contactos que le permitieron exportar vinos a una cadena de supermercados de Brasil.
- III) Que el costo de la participación se aproxima a \$ 160.000, por lo cual la cooperativa está solicitando apoyos

económicos a distintos organismos públicos. La proximidad de la fecha hace necesario un pronunciamiento inmediato. El Directorio ha tomado el tema y reconoce su importancia.

- IV) Que se trata de una cooperativa que desde un principio ha apostado a la exportación y necesita crecer en la comercialización de sus productos, estando probado que su calidad es apta para acceder al mercado brasileño.
- V) Que con el Presidente hemos acordado tomar como tope el asignado para las resoluciones por delegación (UI. 8.000)

En ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3) y modificativas, se **RESUELVE**:

- 1) **APROBAR** un aporte de \$ 44.000 a la Cooperativa Agraria de Viticultores Asociados de Responsabilidad Limitada, con el destino de contribuir al financiamiento de su participación en la Feria WINESA 2022.
- 2) El egreso se documentará con comprobantes de gastos de transporte y demás costos anexos, en la forma requerida por la Administración de INACCOOP.

Dentro de los 30 días siguientes a la Feria, la cooperativa deberá brindar a INACCOOP un informe escrito de su participación, con una evaluación de las perspectivas de negocios resultantes.

### **3.1.2 COMAESPU**

**Vista** la solicitud de crédito de la Cooperativa Social COMAESPU

**Resultando:** Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva con aprobación de la Presidencia y que la solicitud encuadra totalmente dentro de las líneas de crédito aprobadas por el Directorio

#### **Considerando**

- I) Que se trata de una cooperativa con sede en Aguas Dulces, integrada por 8 socios, que inició actividad en mayo del corriente año y presta al MTOP servicios de mantenimiento de áreas verdes e infraestructura vial y edilicia de rutas y campamentos en el distrito de Castillos, percibiendo mensualmente \$ 640.960.
- II) Que inició obras el 1 de agosto y cobra su trabajo a los 60 días de emitir la factura, por cuya razón necesita capital de giro para pago de retribuciones, ropa, herramientas, alquiler de vehículos y combustible.

- III) Que ha sido analizada la solicitud por el Departamento de Acceso al Financiamiento y el Director del Área Martín Pastorino, cuyo informe es favorable para su concesión en las condiciones que se dirán y se cuenta con el visto bueno del Presidente Martín Fernández.

En ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3) y de 28 de abril de 2020, se **RESUELVE**:

**APROBAR** el crédito solicitado por COMAESPU, por la suma de UI equivalente a \$ 505.000, pagadera en 6 cuotas iguales, mensuales, consecutivas y vencidas, venciendo la primera a los 60 días de tomar el crédito, con una TEA del 5% y la garantía solidaria de todos los miembros del Consejo Directivo y la cesión del crédito por el contrato con el MTOP por \$5.128.000 (o sea los 8 meses de vigencia del crédito referido).

### **3.1.3 La Cadena (ampliación solicitud)**

**Vista** la solicitud de crédito de la Cooperativa Social La Cadena

**Resultando:** Que el monto solicitado más el concedido y vigente es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva con la autorización previa de la Presidencia y que la solicitud encuadra totalmente dentro de las líneas de crédito aprobadas por el Directorio

#### **Considerando**

- I) Que dicha cooperativa recibió del FRECOOP un crédito por \$ 300.000, que fue aprobado por el Directorio el pasado 6 de setiembre.
- II) Que el importe concedido contemplaba el pago directo de materiales a su proveedor, Daniel Electricidad, para mantener abierto el crédito.
- III) Que la cooperativa debe afrontar el pago de sus costos internos, no habiendo percibido últimamente pagos de instalaciones eléctricas últimamente efectuadas para UTE, siendo incierta la fecha de cobro, todo de acuerdo con lo que surge de la administración de INACOOOP e informa la referente territorial, Cra. Virginia da Silva.
- IV) Que por existir capacidad de repago y garantías suficientes y atendiendo las circunstancias supervinientes, el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo entiende factible la ampliación del crédito, con la concesión de una suma adicional acreditable a la cuenta de la Cooperativa, en las mismas condiciones que el anterior.
- V) Que se recabó la aprobación de la Presidencia de INACOOOP.

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE**:

**APROBAR** un crédito a la Cooperativa Social LA CADENA, por la suma de \$ 200.000, con una TEA del 15%, pagadero en 2 cuotas mensuales mediante retención de los ingresos generados en el cumplimiento del contrato con INACCOOP en el marco del convenio con UTE y con la garantía solidaria de los integrantes del Consejo Directivo.

#### **4. ASUNTOS A CONSIDERAR**

##### **4.1 Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA)**

Se presentan los informes del Presupuesto Proyectado a 2023, el Estado de Resultados a agosto 2022 y el Plan Operativo Anual para el 2023.

El Directorio aprueba para su envío a OPP, antes del 30/09/2022, los informes presentados acerca de la Planificación Operativa 2023 y del Presupuesto 2023.

##### **4.2 Renovación contrato Agustina Guido**

Se recibe de Gestión Humana, un informe acerca de la renovación del contrato de Agustina Guida, dado que se solicitó evaluación a la Directora del Área y destacó el buen desempeño de la profesional en la ejecución de las acciones encomendadas. La extensión solicitada será atendida con los recursos presupuestarios aprobados por Acta de Directorio N° 521/2020.

El Directorio aprueba la extensión del contrato por un año más, manteniéndose las condiciones establecidas para el desarrollo de las funciones establecidas en la Unidad de Comunicación Institucional.

##### **4.3 FRECOOP:**

###### **4.3.1 Sol y Mar**

Se recibe solicitud de la cooperativa Sol y Mar para un préstamo por \$ 754.000 (setecientos cincuenta y cuatro mil pesos uruguayos), de la Línea General de Crédito, en 15 cuotas mensuales.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Otorgar el préstamo solicitado por \$ 754.000 (setecientos cincuenta y cuatro mil pesos uruguayos) a repagarse en UI, en un plazo de 9 cuotas mensuales, iguales y consecutivas (la primer cuota con vencimiento a los 60 días del desembolso); una TEA en UI +5%; la cesión del contrato firmado con el MTOP por un monto total de \$ 7.050.000 (siete

millones cincuenta mil pesos uruguayos), que corresponden a los ingresos previstos en el contrato en los primeros 11 meses, que coincide con el plazo total solicitado por la cooperativa. Como garantía se solicitará la Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.3.2 FUCEREP**

Se recibe solicitud de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP para un préstamo de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos) de la Línea Capital de Giro, con el objetivo de continuar brindando financiamiento a las cooperativas vinculadas al programa SICOOP.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Otorgar el préstamo solicitado de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos), en un plazo de 12 meses, en vales a plazo fijo con pago trimestral de intereses, una TEA del 9%, y el compromiso de cofinanciar con fondos propios al programa SICOOP, para lo cual se enviará a INACOOOP información mensual de los créditos otorgados.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.3.3 Productores del Este**

Se analizará esta solicitud en la próxima reunión de Directorio, dado que Andrés Carrasco no ha podido contactarse con la cooperativa.

#### **4.3.4 PRODEFU**

Se recibe solicitud de la cooperativa PRODEFU para un préstamo de \$ 1.143.000 (un millón ciento cuarenta y tres mil pesos uruguayos), de la Línea General de Crédito, contra cobro del contrato con MIDES para financiar capital de trabajo.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Aprobar el monto solicitado, a repagarse en UI a tasa 0 (como excepción en función de las particularidades de este caso), en un plazo de 60 días. Como garantías se solicitará la Orden irrevocable de pago sobre los cobros que realiza INACOOOP por los servicios prestados por la Cooperativa a MIDES, y la Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.3.5 MEPAKIS**

Se recibe solicitud de la cooperativa MEPAKIS para un préstamo de \$ 275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos uruguayos), de la Línea General de Crédito, contra cobro del contrato con MIDES para financiar capital de trabajo.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Aprobar el monto solicitado, a repagarse en UI a tasa 0 (como excepción en función de las particularidades de este caso), en un plazo de 60 días. Como garantías se solicitará la Orden irrevocable de pago sobre los cobros que realiza INACOOOP por los servicios prestados por la Cooperativa a MIDES, y la Fianza Solidaria del Administrador único, dadas las características de la cooperativa.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

#### **4.4 Firma de Convenio con Comisión Administrativa del Poder Legislativo**

Ignacio Cuenca informa sobre lo actuado junto a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para la firma de un Convenio de Cooperación para prestar diversos servicios por parte de cooperativas sociales y de trabajo, a efectos de que puedan llevar adelante servicios de mantenimiento de edificios y limpieza u otras actividades conexas y complementarias.

Se hace un amplio intercambio sobre las consideraciones que deberán tener en cuenta las cooperativas, en caso de ser contratadas, debiendo regirse por todas las normas y disposiciones en materia de prevención de accidentes de trabajo vigentes en el país, contando no solamente con un Arquitecto o Ingeniero responsable de la obra, sino con un Técnico Prevencionista habilitado.

Washington Collazo traslada la preocupación de CUDECOOP acerca de la capacidad que puedan tener las cooperativas para llevar adelante estos trabajos de gran magnitud, teniendo en cuenta que se trata de refacciones en la fachada del Palacio Legislativo que es un monumento histórico. Se buscará darles el apoyo necesario para minimizar riesgos.

El Directorio aprueba la firma de este Convenio, que se estará realizando el próximo jueves 15 de setiembre a la hora 14, en la Comisión Administradora del Poder Legislativo.

#### **4.5 Firma de Convenio con Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales**

Se recibe informe de la Directora del Área de Formación y Educación con una propuesta de Juan Pablo Martí para integrar los aportes de varias instituciones y hacer sinergia en el estudio de las organizaciones asociativas en el Noreste uruguayo.

Se trata de una propuesta de relevamiento de las cooperativas, SFR y procesos asociativos rurales en Tacuarembó y Rivera, donde se estima existen 178 organizaciones a relevar. Se parte del interés de dos Facultades (Ciencias Económicas y Administración y Ciencias Sociales) que coordinan en la Regional Noreste de la UDELAR, a través de sus Espacios de Formación Integral (EFI) donde los estudiantes obtienen créditos para sus carreras curriculares. Se estima la participación de al menos 10 estudiantes, a los que se convocará mediante llamado a interés.

Se presenta un borrador de convenio entre INACOOOP y la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, para llevar adelante este trabajo de relevamiento.

El costo para INACOOOP será de hasta \$ 103.500 (pesos uruguayos ciento tres mil quinientos), para financiar a los estudiantes encargados de relevamiento de las cooperativas y otras experiencias asociativas vinculadas a INACOOOP.

El Directorio aprueba la firma de este Convenio.

#### **4.6 Varios**

##### **4.6.1 UTE**

Julio Valdez informa que junto a Andrés Carrasco se hicieron las gestiones con el Director de UTE Gustavo González, para mejorar los canales de comunicación que tiene UTE con sus Jefes Regionales, y hacia INACOOOP y las cooperativas.

Planea realizar una reunión con UTE, con presencia de esas Jefaturas, para que quede claro que, tanto la adjudicación de las instalaciones como las instrucciones generales a las cooperativas, provendrán de INACOOOP.

##### **4.6.2 Participación en cierre IENBA**

Juan Amaro informa sobre su participación junto a otros Directores, el pasado 8 de setiembre, en el cierre del Proyecto Curricular de Extensión de 6to. año de la Licenciatura en Artes de la Facultad de Artes, donde se compartieron y evaluaron los

resultados de diseño gráfico en el marco del Convenio INACOOOP-IENBA/UDELAR.

Destaca el excelente trabajo presentado por los estudiantes.

Siendo las 15 horas se levanta la sesión